



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/192

16/12/2019

1506

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que se aplicó la normativa nobiliaria vigente en la tramitación del procedimiento de sucesión de ese título.

Madrid, 06 de marzo de 2020